

OP

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° __387_ /

Monte Patria, 12 de Enero de 2016.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°1666, de 15.12.2015
- Pauta de Evaluación 2992-361-L115.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-361 L115.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-361-L115

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-361-L115, por adquisición de Alimento para tortugas y peces de las escuelas El Maqui, Pablo Neruda, Los Clonquis, Huatulame y República de Chile, por un valor de \$1.206.613 (un millón doscientos seis mil seiscientos trece pesos), servicio a entregar por los siguientes proveedores:
 - **REPRESENTACIONES Y SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA, RUT. 77.325.080-4, POR \$1.128.144**
 - **COMERC Y DIST. DE MAT. DE CONST. SPA, RUT. [REDACTED] K, POR \$78.469.**
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 01 002 "Para Animales"**, Área de gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc


ALCALDE